



CONSTANCIA SECRETARIAL. Al despacho de la señora Juez, me permito informar del presente asunto. Sírvase Proveer. (08 de septiembre de 2022, Puerto Asís, Putumayo).

DAYRON VILLALBA ARENAS
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
PUERTO ASIS – PUTUMAYO

Auto Sustanciación No. 197

CIUDAD Y FECHA	09 DE SEPTIEMBRE DE 2022
PROCESO	INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD
DEMANDANTE	GINEHT ALEJANDRA MADROÑERO PÉREZ
DEMANDADO	LUIS EDUARDO MALKUN PARRA
RADICADO	865683184001-2021-00068-00

Visto el informe secretarial, y revisado el expediente se tiene que en cumplimiento de auto que antecede el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses Regional Neiva informando el valor actual de la liquidación del costo de la Prueba de ADN.

Incorpórese al expediente como lo dispone el 109 del CGP.

Por Secretaría, descárguese la liquidación que se encuentra en la carpeta de protocolo, documento número 3 y remítase al correo electrónico del apoderado de la parte demandante, que obra dentro del plenario.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JESSICA TATIANA GÓMEZ MACÍAS
Jueza

Firmado Por:
Jessica Tatiana Gomez Macias
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
Puerto Asis - Putumayo

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 78b1d11b4a5eab988a84ae4a31cee0a71c4525e80394080dde6a7e0a101e95ed

Documento generado en 09/09/2022 03:30:39 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>